



DE LOBOS
 28 DIC. 1995
 ENTRADA
 Hora 8⁰⁵

Honorable Concejo Deliberante
 Lobos

Lobos, 27 de Diciembre de 1995.-

Al Señor Intendente Municipal
 Dr. Juan Erriest
 S/D

REF: Exp. N° 93/95.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión de Prórroga realizada el 26/XII/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1699 que se transcribe a continuación:

VISTO: El expediente 93/95 referente a la cesión de los derechos de autor -
 - - - del escritor Domingo A. Galli, como autor de la obra literaria -
 "Patios con Sombra", y;

CONSIDERANDO: La necesidad de aceptar dicha donación en cumplimiento de la -
 - - - - - voluntad del autor.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1699.

ARTICULO 1°.- Acéptase la cesión a favor de la Municipalidad de Lobos, del -
 - - - - - cincuenta por ciento (50%) de los derechos que le corresponden -
 a Don Domingo Adalberto Galli, como autor de la obra literaria "Patios con -
 Sombras" en edición por la Editorial Vinciguerra S.R.L., por el término de -
 dos (2) años a partir de la fecha en que la obra sea distribuida para la venta
 al público.-

ARTICULO 2°.- Impútese los ingresos originados en la donación a la Partida -
 - - - - - 1.1.2.22. "Fondo Cultural".-

ARTICULO 3°.- Impútese los egresos de los fondos recaudados en el artículo -
 - - - - - anterior a La Cuenta F.6.1.1.2.16 "Gastos en Cultura".-

ARTICULO 4°.- De forma".-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS
 VEINTISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

FIRMADO: SUSANA MANENTI - Presidente del H.C.D.
 - - - - - IVAN MAZZEO - Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.

IVAN MAZZEO
 Secretario H.C.D.



SUSANA MANENTI
 Presidente H.C.D.